INFORME No. 13

(Del 1 de julio al 30 de julio del 2024)

MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ-CHOCÓ

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ACANDI

JULIO DE 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
3. LOCALIZACION ESPECIFICA DEL PROYECTO 4
4. DESCRIPCION DEL PROYECTO 4
4.1. POBLACION BENEFICIADA 4
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 5
5.1. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO 5
5.2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA 5
6. CONDICIONES CONTRACTUALES 5
7. PÓLIZAS 6
8. PRESUPUESTO INICIAL DEL PROYECTO 7
9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENSUALES 8
10. CONCLUSIONES 9
11. REGISTRO FOTOGRAFICO 10

1. INTRODUCCION.

El municipio de Acandi en los últimos años se han venido presentado algunas emergencias debido a las fuerte olas invernales que han golpeado al país, este tipo de eventos han generado de desastre en el municipio de Acandi, que afectaron considerablemente: algunas vías de comunicaciones regionales y veredales; viviendas, producción agropecuaria y sistemas de acueductos, Dejando expuesta gran parte de la línea de conducción del servicio público de agua, A raíz de esta problemática se hizo necesario iniciar un proyecto de rehabilitación de la línea de conducción del acueducto para evitar problemas futuros en la comunidad urbana y rural del municipio; es así como desde la administración municipal de Acandi se presentó un proyecto para la intervención inmediata de la línea de conducción del acueducto mediante la REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO, por tanto se debe iniciar el proceso de contratación para cumplir con los requisitos estimados por la entidad y atender la necesidad planteada en el proyecto.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El municipio de Acandi está ubicado en el extremo norte del departamento del Chocó, en la denominada región del Darién Chocoano, fundado hacia el año de 1887, en las coordenadas geográficas 8°31' de latitud norte y a los 77°17' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, marcando límite con la república de Panamá; este, según la Ordenanza 01 del 05 de agosto de 1908, presenta un área de 797,7 Km2.
Limita al norte con el océano Atlántico y el golfo de Urabá, al sur con el municipio de Ungía, al oriente con el golfo de Urabá y al occidente con la República de Panamá. Su cabecera municipal se encuentra a una distancia de 558 Km. de Quibdó y a una altura de 5 msnm.

3. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en la vereda de Batatilla, en el sector conocido como el Tigre, a escasos 500 metros de la plata de Tratamiento de Agua potable



Figura 1.1. Localización del proyecto

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la reubicación de 640 metros lineales de tubería de conducción de agua potable con diámetro de 12", con sus respectivos accesorios de empalme.

4.1. POBLACION BENEFICIADA

Con la ejecución de este proyecto denominado REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, se beneficiaran aproximadamente 13.257 habitantes entre el casco urbano y rural por donde se encuentra instalado el acueducto.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

5.1. FICHA TECNICA DEL CONVENIO

FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO USO DE RECURSOS	
CONDICIONES INICIALES DEL CONVENIO USO DE RECURSOS	
Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ejecutor	MUNICIPIO DE ACANDI
NIT	891.680.050-8
Representante Legal	ALEXANDER MUNRILLO ROBLEDO
Cedula de Ciudadanía	82.331.838
Objeto	En virtud del presente convenio, la partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Acandi, departamento del choco, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ-CHOCÓ"
Convenio No.	1301
Valor Inicial	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($586.692.228) M/CTE.
Plazo Inicial	Siete (7) meses
Fecha de Inicio	22 de junio de 2023
Fecha de Terminación Inicial	27de enero de 2024
Prorroga 1	27de enero de 2024
Prorroga 2	24 de mayo de 2024
Prorroga 3	19 de mayo de 2024
Fecha de Terminación	27de septiembre de 2024

5.2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ-CHOCÓ" se encuentra en proceso de ejecución.

5.2.1. **CONTRATO DE OBRA**

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No:	084 DE 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ-CHOCÓ
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE ACANDI
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MURILLO PONCE UT
NIT:	901776716-3
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JESUS MURILLO MOSQUERA
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES
PRORROGA 1	3 de mayo de 2024
FECHA TERMINACION :	15 DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL DE CONTRATO:	$ 492.578.940,90
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	VERONICA RHENAL CADAVID

5.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	031 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL Y SUMINISTRO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ-CHOCÓ
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE ACANDI
CONTRATISTA:	DARCO INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y GERENCIA SAS
NIT:	900932208-3

REPRESENTANTE LEGAL:	DARLYN JESUS PALACIOS PALACIOS
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES
PRORROGA 1	3 de mayo de 2024
FECHA TERMINACION :	15 DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL DE CONTRATO:	$ 66.110.847
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	VERONICA RHENAL CADAVID

6. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contratista seleccionando en aras de cubrir el hecho constitutivo de incumplimiento se obliga a constituir a nombre de la alcaldía municipal de Acandi, las garantías que tendrán las siguientes características:

GARANTIA	CONTRACTUAL	PORCENTAJE	PLAZO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	x	10%	Del presupuesto oficial del proceso de selección y una duración desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento de contrato.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	x	10%	del valor total del contrato y una duración hasta la liquidación del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	x	5%	Del valor del contrato y una duración del contrato y tres años mas
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	x	10%	Del valor total del contrato y una duración Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD	x		Valor total del contrato y una duración Igual al

CIVIL EXTRACONTRACTUAL			período de ejecución del contrato. En todo caso no puede ser inferior a 200 SMLMV

7. PÓLIZAS

- Las pólizas serán solicitadas en el contrato que se establezca con los contratistas seleccionados y las cuales serán expedidas por la aseguradora seleccionada por los mismos.

7.1. POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	52-44-101014779	06/03/2024	06/09/2024	6.611.084,70
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	52-44-101014779	06/03/2024	06/05/2027	3.305.542,35
Estabilidad de obra	52-44-101014779	06/05/2024	06/05/2029	6.611.084,70

8. FORMA DE PAGOS DE DESEMBOLSO

- CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACION: al tenor de los establecido en el parágrafo 2º del artículo 4º de la resolución de asignación de recursos, el MINISTERIO desembolsara los recursos asignados por la nación al MUNICIPIO, conforme con lo dispuesto en el presente convenio, a partir de la verificación del avance de los diferentes componentes del proyecto, para lo cual se contara con la información reportada en el sistema de gestión de información del viceministerio de agua y saneamiento básico por parte del ejecutor, en los informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este convenio, con registros fotográficos de seguimiento detallado al cronograma de ejecución del contrato respectivo.

 De acuerdo con lo anterior, los desembolsos de los recursos asignados por la nación se realizarán de la siguiente manera:

 1. Treinta por ciento(30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría
 2. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento(20%) de ejecución de la obra

3. Treinta por ciento(30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta (40%) de la ejecución de la obra
4. Veinte por ciento(20%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve un avance del setenta cinco(75%) de la ejecución de la obra

Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzaran estos avances, las partes deberán analizar la estrategia financiera que garanticen la disponibilidad de los recursos.

Parágrafo 1. Se dentro del plan financiero del proyecto objeto del presente convenio se contemplan recursos de cofinanciación diferentes a las recursos de la nación, se podrá establecer por parte del EJECUTOR del proyecto un valor máximo del treinta por ciento (30%) por concreto de anticipo al contrato de obra, que será asumido con cargo a los recursos de contrapartidas aportados

Parágrafo 2. En todo caso, los desembolsos de los recursos asignados por la nación siempre estarán sujetos a la disponibilidad de la programación anual de caja

Paragrafo3. En ningún caso, los desembolsos de los recursos asignados por la nación estarán sujetos a la forma de pago pactada entre el ejecutor sus contratistas

Parágrafo 4. El MINISTERIO no desembolsara los recursos asignados por la nación al MUNICIPIO, en los siguientes eventos:

1. Que al momento de iniciar el proceso de contratación no se hayan transferido al instrumento fiduciario contratado para el efecto, los recursos de los aportes de cofinanciación al cual se comprometieron las partes en el proceso de evaluación del proyecto ante el mecanismo de viabilidad del ministerio.
2. Si al momento en que se publiquen el pliego de condiciones definitivo el MINISTERIO evidencia que el ejecutor no aplico el pliego tipo del sector de agua potable saneamiento básico, adoptado por la agencia nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente, en los términos establecidos en la normativa vigente.
3. Cuando la resolución de asignación de recursos pierda efecto a razón de las causales previstas en el artículo 6° de la misma.

9. PRESUPUESTO INICIAL DE LA OBRA

PRESUPUESTO REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				**$1.814.400**
1.1	Localización, replanteo y verificación topográfica	ml	640,00	$2.835	$1.814.400
2	**EXCAVACIONES, LLENOS Y CONCRETOS**				**$37.150.436**
2.1	Excavación Manual en material común y/o conglomerado de 0-2m	m³	422,40	$38.157	$16.117.517
2.2	Arena fina para sustentación	m³	57,99	$112.426	$6.519.634
2,3	Relleno con material de excavación	m³	211,20	$46.426	$9.805.171
2,4	Riego y disposición de material sobrante	m³	211,20	$15.074	$3.183.629
2,5	concreto de 3000 psi	m³	1,44	$1.058.670	$1.524.485
3	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS**				**$328.033.280**
3.1	Tubería PVC 12" RDE 21	ml	640,00	$512.552	$328.033.280
4	**ACCESORIOS**				**$6.856.034**
4.1	Unión universal HD 12"	un	2,00	$1.076.126	$2.152.252
4.2	curva de gran radio RDE - 45°	un	2,00	$2.351.891	$4.703.782
Costo directo					**$373.854.150**
	ADMINISTRACION	29,80%			$111.424.847,00
	IMPREVISTOS	1,00%			$3.738.542,00
	UTILIDAD	5,00%			$18.692.708,00
	TOTAL OBRA CIVIL	**35,8%**			**$507.710.247,00**
	INTERVENTORIA	**13,29%**			**$67.478.212,00**
	TOTAL OBRA CIVIL + INTERVENTORIA				**$575.188.459,00**
	SEGUIMIENTO MVCT	**2,00%**			**$11.503.769,00**
	Total Incluido seguimiento				**$586.692.228,00**

10. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Para este informe mensual del 01 de julio al 30 de julio del 2024, las obras de MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ-CHOCÓ, se ejecutaron en un 100 % a satisfacción y durante este periodo la administración municipal se encuentra realizando actividades de liquidación contractual, tanto para el convenio CUR, como para los contratos derivados tanto de obra como de interventoría.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio hasta el 30 de julio se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza ajuste a modificaciones solicitadas por parte del MVCT para la radicación de la cuenta de cobro nº 4.
- Se realiza radicación de cuenta de cobro - interventoría ante la fiducia.
- Se realiza radicación de cuenta de cobro - obra ante la fiducia.
- Se realizan subsanaciones para radicación de cuenta tanto de obra como interventoría
- Solicitud de prórroga fiducia
- Solicitud de informes fiduciarios antes la fiducia
- Solicitud de información por parte del MVCT
- Respuesta a radicado de Oficio 2024EE0054086
- Radicación de cuenta de cobro por parte de la fiducia para pago de comisiones fiduciarias

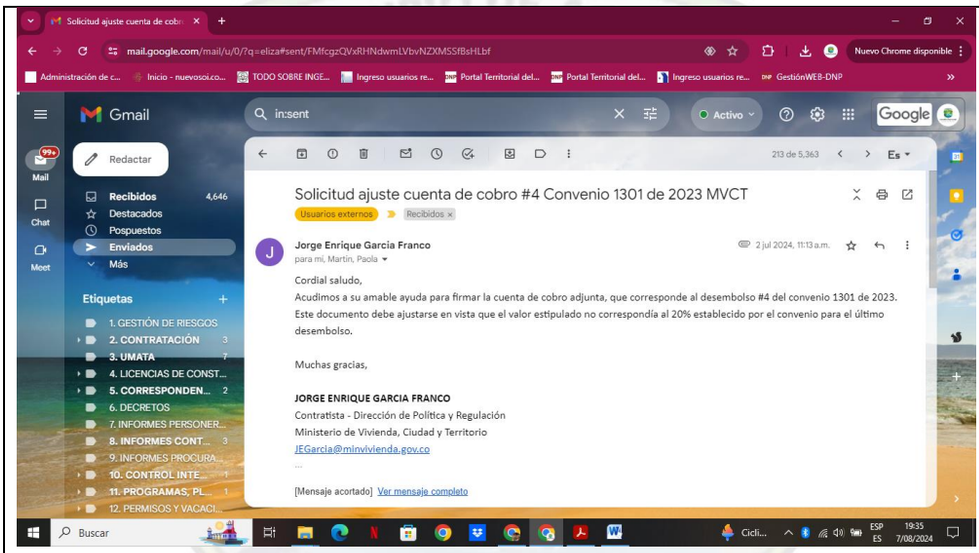
12. CONCLUCION

Para este periodo comprendido durante el mes de julio la administración realizo los diligenciamientos pertinentes para la radicación de cuentas de cobros ante la fiducia tanto para el contrato de obra como de interventoría.

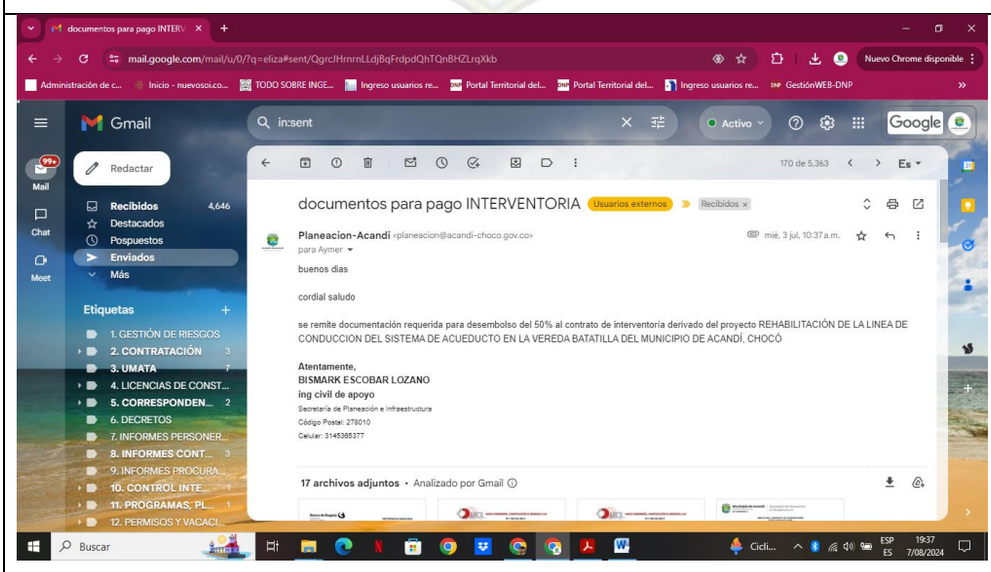
En constancia, se firma en Acandi, a los 4 días del mes de junio de 2024.

VERONICA RHENALS CADAVID
Secretaria de planeación e infraestructura

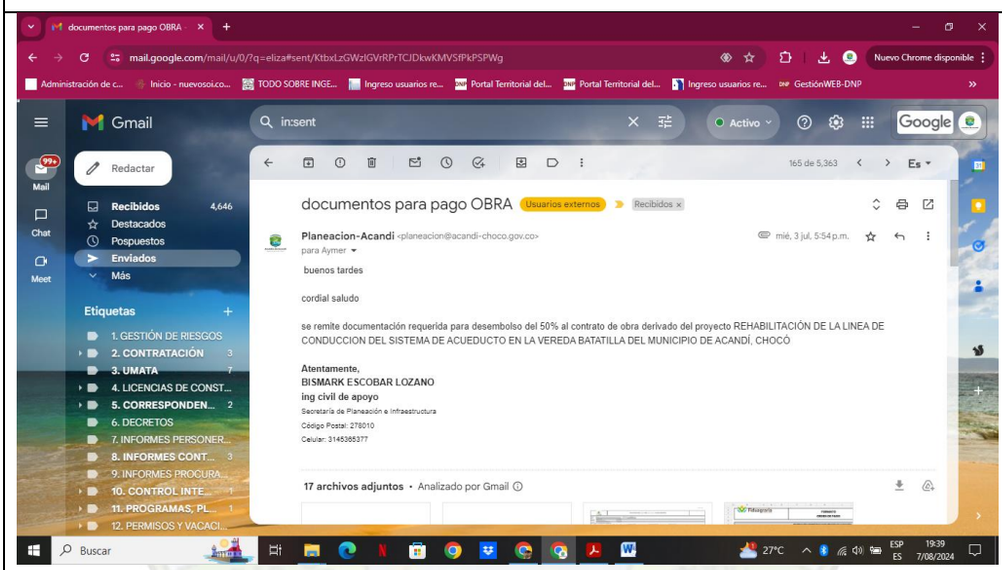
13. ºREGISTRO FOTOGRAFICO



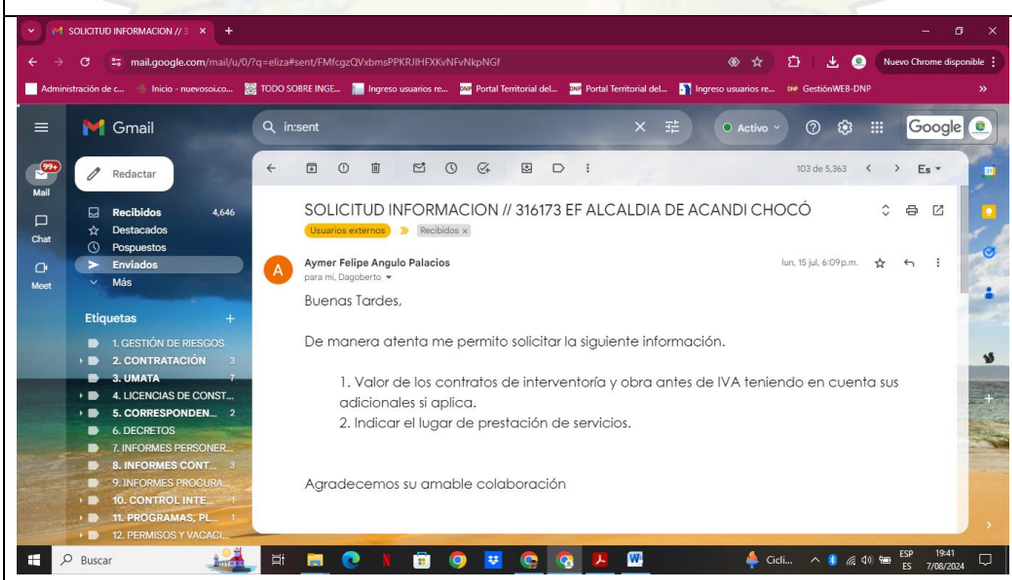
Ajuste cuenta de cobro nº4



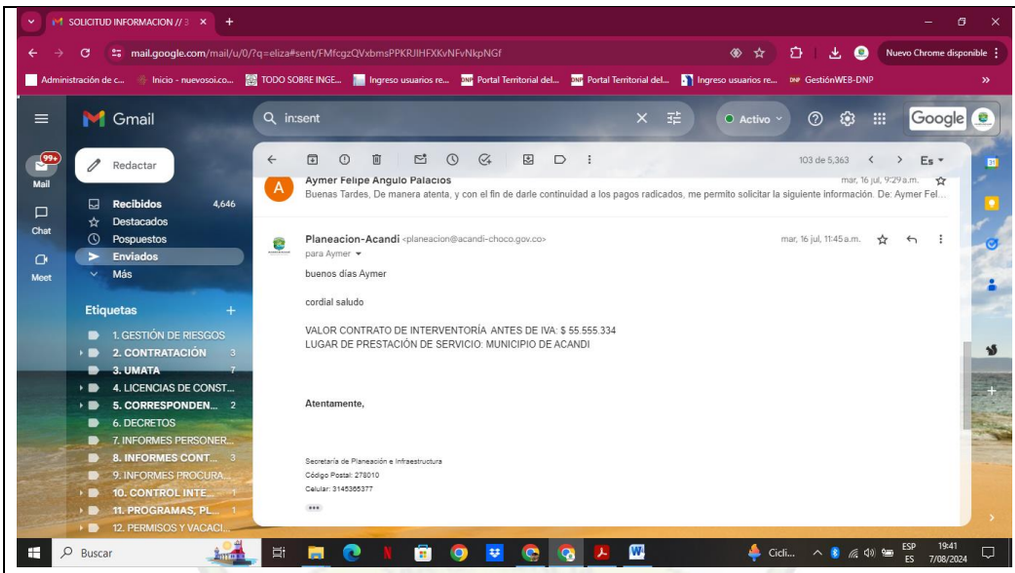
Radicación cuenta de cobro- interventoría ante la fiducia



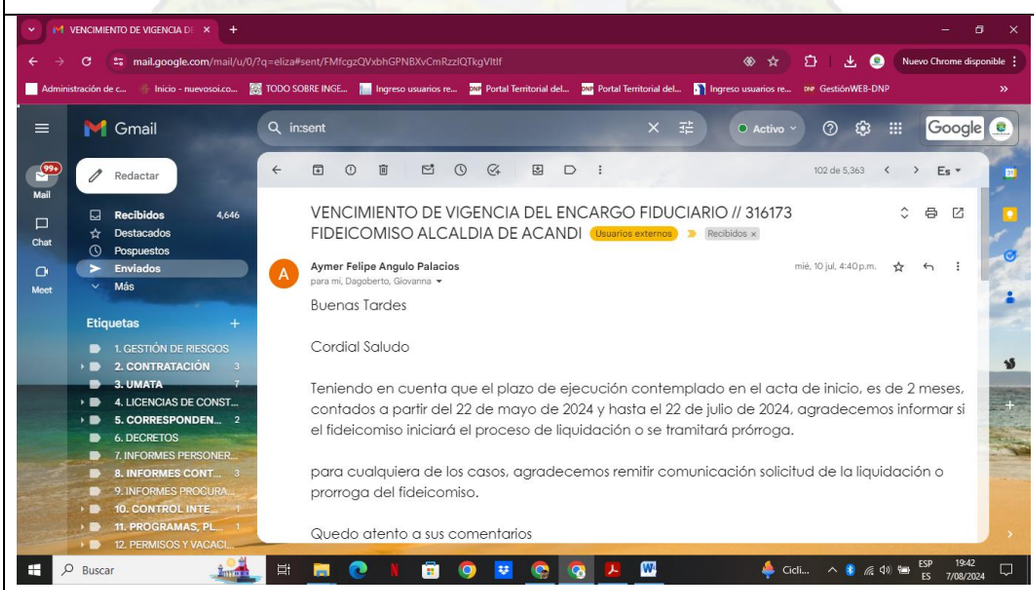
Radicación cuenta de cobro- obra ante la fiducia



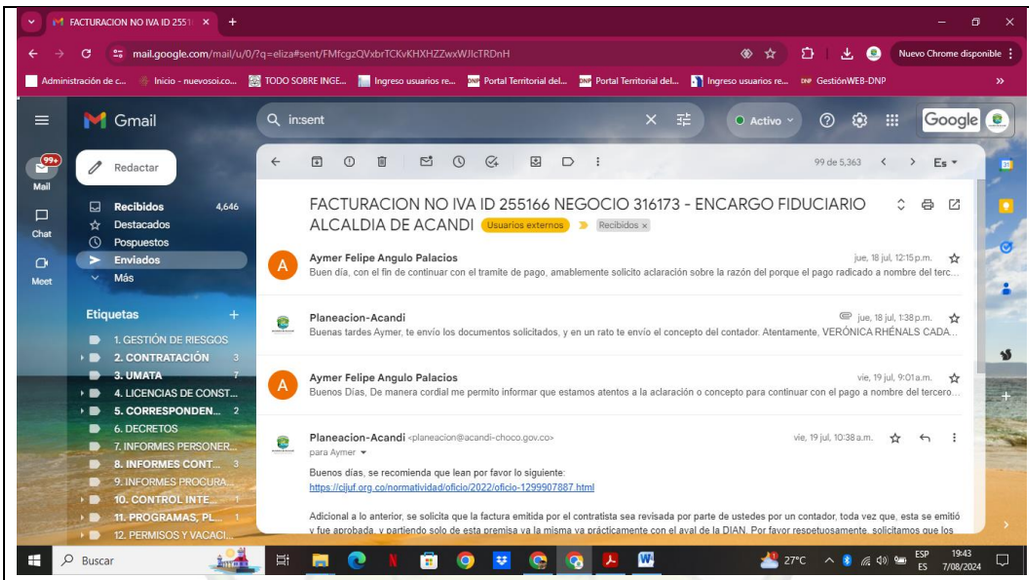
Solicitud de información por parte de la fiducia



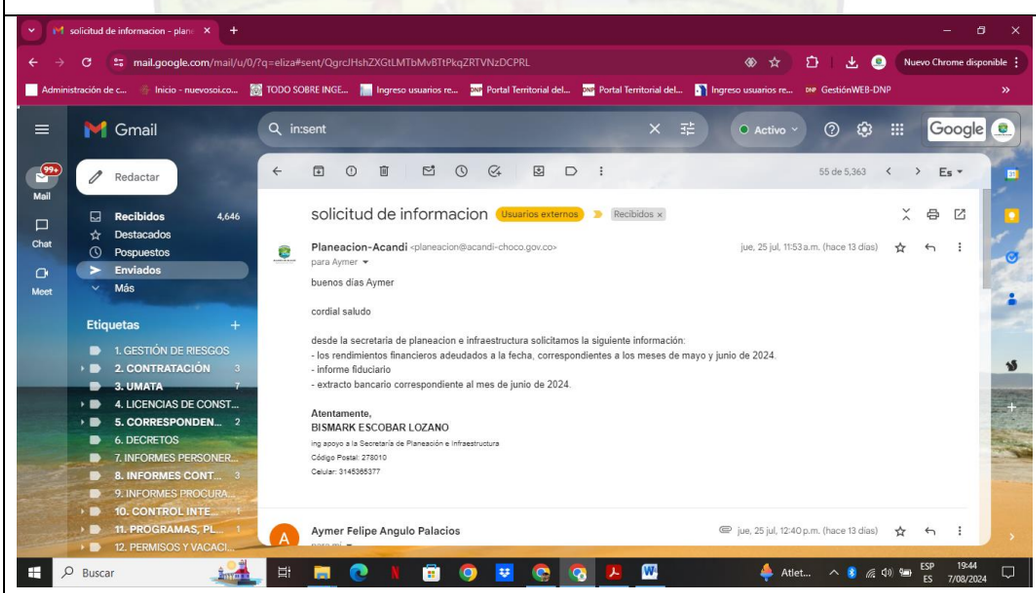
Respuesta a solicitud por parte de la administracion



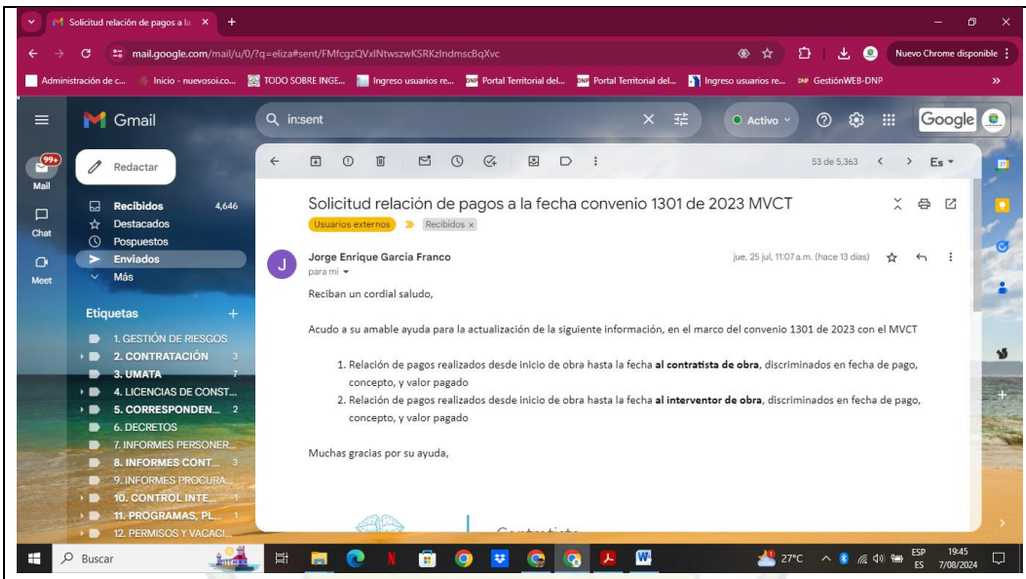
Solicitud prorroga fiducia



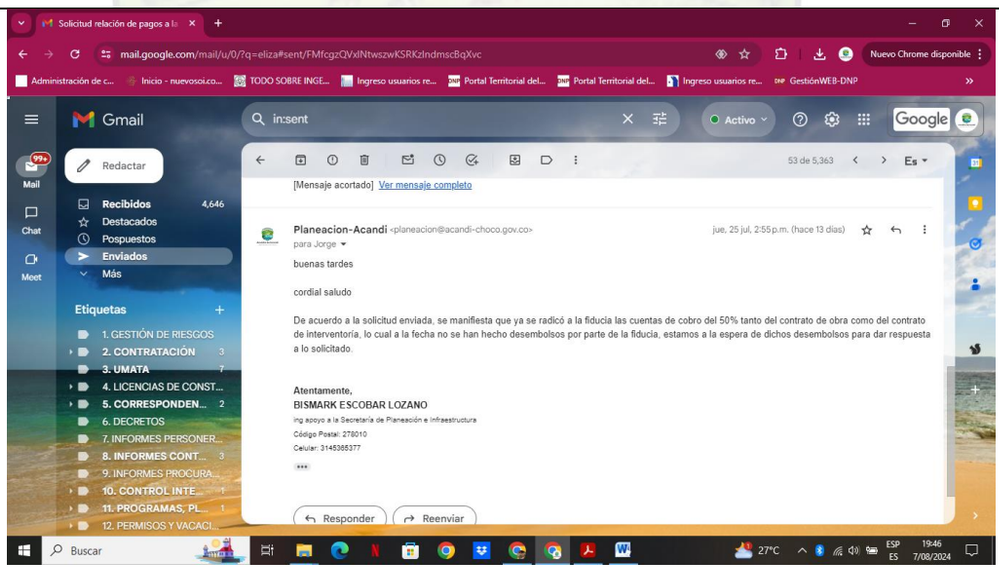
Subsanaciones para radicación de cuneta de cobro



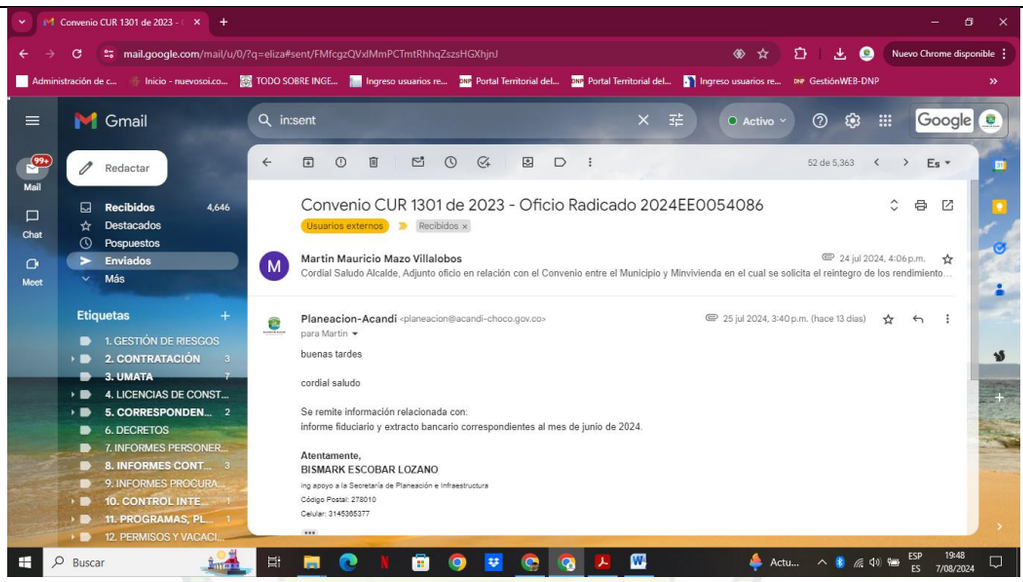
Solicitud de prórroga ante la fiducia



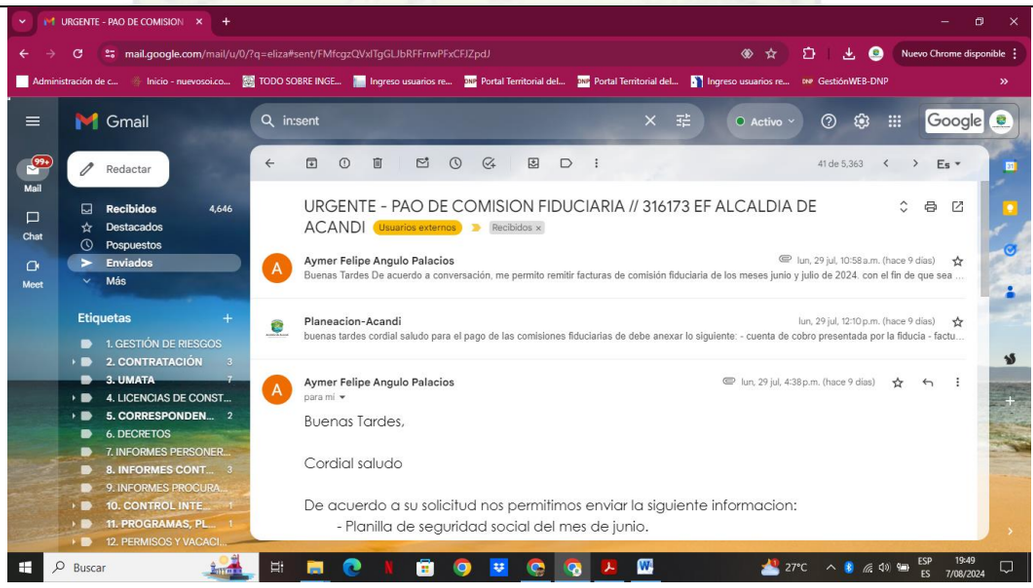
solicitud de información de pagos por parte del MVCT



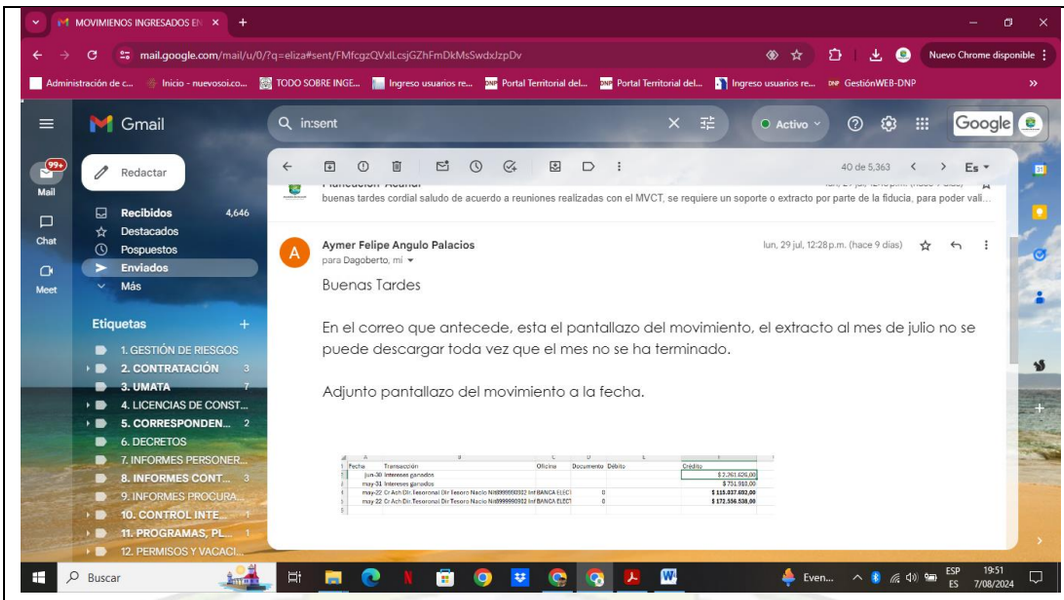
Respuesta a solicitud por parte del MVCT



Solicitud de información por parte del MVCT



Radicación de cuenta de cobro por arte de la fiducia



Soporte de movimientos por parte de la fiducia